

Los CoNteM poRa nEoS

No cabe duda de que el país tiene cada vez más preocupaciones mundiales y se siente más ligado al contexto que, ¡ay!, le envuelve. La muerte de Onassis ha producido un verdadero esfuerzo intelectual en nuestra más respetable prensa, y ha bo-

LOS ENFATICOS ENGOLADOS

rrado momentáneamente otros hechos. Sobre todo, la suerte de la joven viuda multimillonaria ("¿Cómo me la maravillaría yo?", según el lenguaje autóctono de Lola Flores). Las viudas han producido siempre una misteriosa exaltación en España, y tal vez en el resto del mundo ("La viuda alegre"), sobre todo cuando van rodeadas de dólares por cientos de millones.

El caso es que lo que era antes pasto fácil de las revistas populares, de las que en el gremio se llaman "revistas de peluquería" (erróneamente, porque tienen una pingüe venta en los quioscos), se produce ahora a nivel de primera página, de portada, de la prensa solemne. La prensa debe estar dejando de ser solemne. Quizá sea una ventaja. Debemos empezar a curarnos de nuestro énfasis nacional. El desenfatizador que nos desenfatice...

Es curioso el contraste: hay dos clases de españoles, los llanos y los enfáticos. La llaneza puede llegar a veces a la terrible "sans façon" que tanto asustaba a Larra, afrancesado y castizo (paradoja: todos los grandes afrancesados fueron grandes castizos. Se hace desde aquí una propuesta de estudio del tema); el énfasis puede llegar a los grandes discursos de poder. Políticamente, España comenzó a desenfatizarse desde un memorable cambio de Gobierno, en el que el que lo entregaba, Torcuato Fernández-Miranda, pertenecía todavía a la generación del énfasis (ya parece que él mismo se ha curado; sus últimas declaraciones van por la vía de la llaneza. La pérdida del poder ejerce siempre un efecto saludable), y pronunció un discur-

so con evocaciones a las brujas de su pueblo, y el que lo recibía se estaba produciendo ya con nueva simplicidad retórica, con tono coloquial. Arias Navarro se conquistó entonces una buena imagen (o al menos, un buen sonido). No ha perdido el estilo con el tiem-

po, que puede haberle hecho perder quizá otras cosas, y sus últimas declaraciones buscaban el tono coloquial (la "rueda" de la televisión). Lo buscaban: es decir, que no era enteramente espontáneo. Es difícil que sea espontáneo nada de lo que pasa en televisión, excepto lo realmente espontáneo. Tal vez se notase algo de la búsqueda de la llaneza.

Sin embargo, en otros personajes de esta coyuntura coloquial (esta pareja de palabras indica que no se salva uno del énfasis), la utilización del engolamiento —palabras que se detienen, se hinchan, se recondean en la gola, en la garganta y la boca— está apareciendo otra vez. ¿Es un síntoma regresivo? Hay vocablos que no pueden pronunciarse con calma. El repertorio de esos vocablos, es cierto, se usa cada vez menos. Pero cuando se usa, saltan el énfasis y el engolamiento.

Los enfáticos van sobrando cada vez más. Son medievales, quizá renacentistas. Es un renacimiento perdido el que pretenden sonorizar. Conoció uno de estos enfáticos (hoy bastante enmudecido, aunque todavía importante y buena firma), que ensayaba sus discursos cada mañana en el espejo; cada noche, en la oscuridad de su alcoba. Gozaba de sí mismo. Pero suele ser un goce raras veces transferible. En circuito cerrado: su voz ahuecada nace y muere en el individuo. Ya "no pasa la batería", como dicen los cómicos. La batería tiene hoy otras luces y otras distancias. Y en la mayor parte de los teatros, ni siquiera existe. Sólo la añoran los cómicos viejos. Y los políticos engolados. ■

POZUELO

de España», y no como jesuita, dirige una carta al entonces presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, monseñor Castán Lacoma, solicitándole que examinara personalmente la doctrina contenida en su libro. El obispo de Guadalajara opina que la publicación de «Respuesta teológica a Díez-Alegría» no sólo es oportuna, sino sumamente conveniente. La Compañía de Jesús sale de su Congregación General con un discurso del Papa y varias entrevistas de última hora Pablo VI-Arrupe, en las que, al parecer, la Santa Sede ha aplicado serios correctivos a las dos tendencias extremas de jesuitas renovadores e inmovilistas. Primera decisión: Díez-Alegría debe avenirse a reconocer su error o salir de la Compañía. Se convoca a Roma al provincial de Toledo, y se le encarga la gestión ante el exclaustro.

Como último documento de su paso zozobrando por la Compañía, a

sus sesenta y tres años, revisa apresuradamente un nuevo libro: «Teología en broma y en serio». Ya en algunos capítulos de «Yo creo en la esperanza» había hecho algunas incursiones por una interpretación humorística de algunos postulados y defensas teológicas. Nada tan lejos de la teología como el humor.

—Es un libro de humor teológico —nos explica el padre Díez-Alegría—, algo crítico, pero no creo que mucho. Es una crítica del clericalismo, del autoritarismo eclesial, que tiene una tan larga tradición en la Historia de la Iglesia, y que sólo puede encontrar su solución en la caridad. Yo he empleado mucho el humor en mis clases, incluso como elemento didáctico, como vehículo de comunicación y como iluminación de ciertos temas que hemos embarullado demasiado, y ya no se pueden comprender bien si no los tratamos con palabras nuevas. ■ FERMIN CEBOLLA.

CAMPSA

Conflicto flotante

● Todo parece indicar que el Monopolio de Petróleos —sector clave de la economía nacional— puede entrar en cualquier momento dentro de la amplia lista de conflictos laborales que recorre el país de arriba a abajo. El personal de flota, unos 1.600 trabajadores entre titulados y subalternos, no ha visto satisfechas sus reivindicaciones mínimas en el último convenio negociado, que entró en vigor el pasado 1 de enero. Un convenio que, como ya va siendo norma a fuerza de repetirse, ha tenido sus más y sus menos.

El personal embarcado, por medio de escritos y comunicaciones verbales a sus representantes, pedía como **condiciones mínimas** para la firma del convenio que se actualizaran los salarios, igualándolos con

los que percibe el personal de tierra de la empresa; noventa días de vacaciones anuales retribuidas con el salario real, el que se cobra navegando, y jornada laboral de cuarenta y cuatro horas. La empresa, por su parte, presentó una primera oferta, rechazada, y posteriormente una segunda, que fue aceptada y firmada por los seis miembros del Jurado que entraron en la negociación (al parecer, los miembros más combativos del Jurado quedaron fuera de esa comisión). El convenio pactado no recogía, ni de lejos, las exigencias de los tripulantes de la flota. En el capítulo de sueldos, para que el lector se haga una idea, resulta inferior la retribución base de un tercer oficial que desempeña su actividad en la mar, con toda la dureza que ello comporta, a

El personal desembarcado tendrá derecho a disfrutar las vacaciones de acuerdo con el siguiente cuadro:

AUSENCIAS ANUALES	Número de días de vacaciones
Ninguna	80
Hasta 5 días	70
De 6 a 15 días	60
De 16 a 25 días	50
Más de 25 días	40

Se considerarán días de ausencia a estos efectos el tiempo que, a partir de la última vacación disfrutada, el interesado haya estado desengolado por enfermedad, accidente o licencias con o sin sueldo, exceptuándose únicamente permiso reglamentario por exámenes, matrimonio del tripulante, nacimiento de hijos, fallecimiento de la esposa, padres, hijos o hermanos, así como en los casos de enfermedad o accidente que requieran intervención quirúrgica u hospitalización mientras dure ésta.

Se mantiene la supresión de la ampliación de vacaciones por trienios y por acumulación de domingos y festivos.

En este período está incluido el tiempo que el tripulante precisa para su incorporación, tanto a su domicilio como al buque, una vez disfrutadas las vacaciones.



El personal embarcado pedía como condiciones mínimas para la firma del convenio que se actualizaran los salarios igualándolos con los que percibe el personal de tierra de la empresa.

la de un ordenanza en tierra. A su vez, un marinero ordinario cobra de sueldo base poco más de la mitad que lo estipulado para el ordenanza. El convenio del personal de tierra fija el precio de la hora extra voluntaria para un técnico de segunda (perito industrial) a 470 pesetas, mientras que para un tercer oficial, la hora extra obligatoria viene marcada a 162 pesetas. La jornada laboral de los tripulantes se ha mantenido inamovible: ocho horas diarias (en realidad, el marino permanece a bordo, en su centro de trabajo, las veinticuatro horas del día, siempre al servicio de la empresa), mientras que el personal técnico y administrativo de tierra ha conseguido una jornada diaria de seis horas y cuarto. Pero donde el convenio resulta más irritante es en el apartado dedicado a vacaciones: artículo 21 (ver cuadro pág. 12).

Este artículo dedicado a «vacaciones» bien pudiera haberse titulado «prohibido caer enfermo». No obstante, según parece, la empresa no va a aplicar este artículo. En una reciente circular enviada a todos los barcos de la flota se habla de tener en cuenta el «historial profesional» de cada tripulante para la aplicación estricta del convenio. Los habituales absentistas, a criterio de la empresa, serán reos del artículo 21, mientras que el resto del personal embarcado podrá ponerse enfermo sin ver mermado su periodo anual de descanso.

Consumada la firma del convenio, a finales de noviembre, y enterada la flota, fueron remitidos al secretario del Jurado de Empresa varias cartas y telegramas colectivos que reafirmaban las condiciones mínimas que los trabajadores reivindicaban. No hubo respuesta. Más tarde, las tripulaciones enviaron nuevos escritos y telegramas, pidiendo esta vez la dimisión del Jurado de Empresa, puesto que no había sabido defender sus intereses. Algunos de estos escritos hacían referencia a unos «magníficos obsequios» con que la empresa había premiado a los miembros del Ju-

rado, agradeciéndoles sus servicios. En realidad, y para la ocasión que nos ocupa, CAMPSA tuvo a bien regalar a los representantes de la parte social un reloj automático Seiko.

Esta segunda tanda de escritos fue respondida, curiosamente, por el jefe del Departamento de Personal de CAMPSA en carta dirigida a los tripulantes que firmaban en primer lugar los escritos de cada buque. La carta del jefe de personal se limitaba a defender el convenio, diciendo que «han sido atendidas la gran mayoría de las peticiones del personal de flota». Recibida la comunicación, los trabajadores redactaron un escrito-respuesta, firmado por la casi totalidad de los buques de CAMPSA —unos cincuenta—, en el que manifestaban su pérdida de confianza en el Jurado de Empresa por haber firmado un convenio que se contradice con lo que en su día pidieron unánimemente los tripulantes. «Referente a vacaciones, creemos totalmente impropio cualquier sanción por parte de la empresa, ya que las bajas médicas son única y exclusivamente de la competencia de la Seguridad Social». El escrito sigue relatando los fundamentos de justicia que avalan las exigencias de los tripulantes, y concluye diciendo: «Por lo cual, y considerando que nuestras condiciones laborales y sociales dentro de la compañía no están a la altura que nos corresponde, solicitamos que el convenio (...) sea devuelto a la empresa para su renegociación». De esta carta se han enviado copias a la Dirección General de Trabajo y al presidente del Consejo de Administración de CAMPSA, el ex ministro de Obras Públicas y hoy titular de una asociación política señor Federico Silva Muñoz. No hay respuesta por el momento, y entre la flota se habla de acudir al conflicto colectivo si no son satisfechas sus demandas. Todo dentro de los cauces legales. Y ya se sabe lo que dan de sí estos cauces cuando las empresas se cierran al diálogo. ■

JUAN ZAMORA TERRES.

ENSEÑANZA

La lucha de los PNN de Institutos

Los profesores no numerarios de Institutos andan envueltos también en el conflicto interminable en que se debate la enseñanza en España. Junto a la Universidad y a los problemas de todo orden de la Enseñanza General Básica, los profesores de los Institutos de Enseñanza Media han parado su actividad —en algunos lugares, durante varias semanas—, en defensa de sus propias reivindicaciones. El problema de fondo común a todos ellos reside en una alternativa democrática para el sistema docente español.

A principios de curso, con los ánimos ya caldeados por la sorda batalla de las renovaciones de contrato, el Ministerio de Educación y Ciencia promulga nuevas normas para el pago de la extra navideña, que tiene el curioso efecto de escamotear media paga a los «penenes». Hasta entonces, el Ministerio pagaba la mitad de la extra de Navidad, y la otra mitad, al inicio del curso siguiente. La media paga correspondiente a Navidad de 1973 no la ha cobrado todavía nadie. Así empiezan los paros a finales del primer trimestre.

Tras el paréntesis de las vacaciones, la lucha se agudiza. Los «penenes» se coordinan a nivel nacional, y el día 18 de enero deciden empezar el 11 de febrero una huelga de tres días por lo menos. Para entonces, a la reivindicación inmediata de la media paga volatizada se une un manifiesto que recoge las causas del profundo malestar latente entre este estamento docente:

— La estabilidad en el empleo a través de un contrato laboral, eliminando los actuales contratos administrativos «por un año» (al respecto hay que decir que el hoy ministro de Trabajo, Fernández Suárez, defendió en su día la contratación laboral indefinida de todos los enseñantes).

— Aumento de salarios según el incremento del coste de vida. Acabar con las excesivas e injustas diferencias salariales entre numerarios y «penenes».

— Participación democrática del profesorado en la marcha de los centros, señaladamente en los respectivos Claustros. Libertad de reunión y expresión dentro de los centros. Derecho a elegir representantes por centro en el Colegio de Licenciados y Doctores de cada provincia.

— Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) gratuito para todos. Mantenimiento y ampliación de los estudios nocturnos. Eliminación del examen selectivo para llegar a la Universidad. Supresión de la doble titulación (BUP y Enseñanza Profesional) al término de la EGB. Aprove-

chamiento al máximo de la capacidad de los centros de enseñanza.

El día 11 de febrero participan en la huelga gran cantidad de «penenes» de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Teruel, Santander, Logroño, Lérida, Barcelona, Mallorca, Almería, Granada, Málaga, Jaén, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Tenerife y Alava. A ellos se unen 79 profesores numerarios, quienes a los pocos días, vista la postura de fuerza con que responden las autoridades, hacen público un escrito, en el que dicen en su primer párrafo: «Nosotros, como profesores numerarios (catedráticos y agregados) de Institutos de Enseñanza Media, somos conscientes de la no realización de una reforma democrática de la enseñanza, de la frustración creada por esta razón en la sociedad y de las múltiples tensiones que esta situación ha originado». El manifiesto sigue con ocho puntos, que concretan las urgencias de la reforma democrática apuntada antes.

Existen varias características que diferencian, dentro de su similitud, a los «penenes» de Instituto de los de la Universidad. Una de ellas, y no la menos importante, es la reacción que son capaces de suscitar entre las autoridades. En la Universidad han habido, hay y habrán (si la cosa no cambia) abundantes huelgas de «penenes» sin que los poderes públicos hayan tomado especiales medidas represivas; ni se les sanciona últimamente. Para los «penenes» —y para los numerarios— de Institutos es muy distinto. La huelga del 11 de febrero provocó una lluvia de sanciones, torrencial, por así decirlo, que mermó espectacularmente los salarios, de por sí bajos, que perciben los «penenes». Un numerario, Francisco Rodríguez, fue deportado a Coria del Río. Los demás numerarios también fueron debidamente sancionados —entre ellos, el decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Pontevedra y Xesús Mendes Ferrín, escritor y colaborador de TRIUNFO—. Y eso no es todo. Los «penenes» cuentan y no acaban todo un rosario de anécdotas locales, que ponen de manifiesto la distancia que separa todavía a los pueblos de las ciudades con historia conflictiva.

El paro remitió en muchos sitios, sin llegar siquiera a los tres días propuestos. Barcelona se puso entonces a la cabeza del movimiento, aprobando los «penenes» el día 18 de febrero el paro indefinido en la provincia y la inmediata apertura de negociaciones con el Ministerio. Esta decisión ha llegado, con altibajos, hasta primeros de marzo, cuando, en otra asamblea, se acordó volver a la normalidad. En Barcelona, como antes en el resto de las provincias, la huelga había tenido